

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991

VISTO la Resolución N°397/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) computadora Personal XT con disco rígido de 40 MB, diskettera de 3,5" y diskettera de 5,25" s/n, teclado de 101 teclas N°B 01-023613, monitor monocromático marca SAMTRON N°8945487142, ofrecida por el Centro de Estudiantes de Ingenieros Tecnológicos, y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

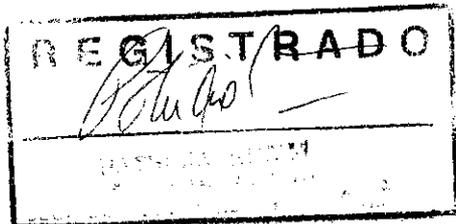
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Haedo en su Resolución N°397/91, por un monto total de

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

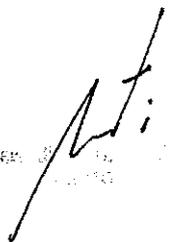
OCHO MILLONES DE AUSTRALES (A 8.000.000.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Centro de Estudiantes de Ingenieros Tecnológicos, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 947 /91



Ingeniero  (LGA-11)

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO